

bre grandemente sábio, elocuente y dulce. Ya veo que hablando con quien hablo, pudiera haber omitido estas cosas, que son por demás para V., y así prosigámos con la cláusula que dejámos arriba suspensa.

96. "Confiese el milenario (así prosigue V. su cláusula en el citado n.º 55) que las profecías que hablan del reinado del Salvador, enteramente se han cumplido en el espiritual reino de Jesucristo en su iglesia. Este reino, y no el soñado de mil años, significan los proféticos anuncios. Las profecías que el autor cita, son acerca de la primera venida de Jesucristo al mundo, á fundar el reino espiritual de su iglesia." Con este escordio se abre V. la puerta para entrar á deshacer las pruebas del autor, mostrándole que los testos que cita todos hablan de la primera, y no de la segunda venida del Señor. Me hago cargo que V. escribió esto despues de haber visto el compendio, y antes de leer la obra; ahora que la ha leído, me persuado de su moderacion que no lo dirá tan francamente. Para echar una absoluta tan liberal, era menester que primero se respondiesen una á una todas las razones fortísimas sacadas del testo y con-testo con que el autor prueba sus inteligencias: y razones tan bien fundadas no se botan á tierra con dos palabras echadas al aire. Una cosa es decir, y otra hacer: *del dicho al hecho hay mucho trecho*. Si no temiera salir de los límites de brevedad que me he propuesto, me esforzara á probarle debidamente, que los testos que el autor trae, en la parte porque los trae, no pueden hablar de la primera venida del Señor, por una razon quanto breve y clara, tanto mas eficaz y concluyente; y es, que si hubieran hablado de la primera venida, ya estarían verificados; y mi empeño sería irle mostrando uno á uno que les falta mucho para su perfecto cumplimiento. Pero esto pediría una mas prolija discusion, y ya veo que sin quererlo voy siendo mas largo de lo que quisiera. ¿Qué medio, pues, para contestarle de algun modo á los reparos que V. hace, y no cansarlo y molestarlo con larguras? Yo no

hallo otro, que apuntarle alguna cosa, y remitirme en lo demás al autor, en cuya obra hallará sobrada respuesta, por lo que á mí me falta; y acabará de conocer, que nada ha dicho V. en su impugnacion, que si le toca en algo, no le haya respondido preventivamente á todo.

97. "Es cosa (dice V. en el mismo número) verdaderamente curiosa: él alega para probar la venida del Señor á su pretendido reinado el cap. 31 de Jeremías, donde puntualmente se anuncia la venida primera á tomar carne humana con estas notorias espresiones: *Revertere, revertere, virgo Israel ad civitates tuas istas. ¿Usquequò deliciis dissolveris filia vaga? quia creavit Dominus novum super terram. Femina circumdabit virum.*" Este capítulo, Sr. impugnador, lo alega el autor, no para probar la venida del Señor á su reino, sino la vuelta de los judios á la tierra de sus padres: y para probar esto, no es menester salir de las mismas palabras que V. trae: *Revertere, revertere virgo Israel ad civitates tuas istas*. Vuelve, ó Israel, vuelve á estas ciudades. ¿Estas ciudades propias de Israel, pueden ser otras que las que dió Dios á sus padres? Fuera de ellas, sabemos que este es un pueblo errante, sin ciudad, sin sacerdote, sin templo. Compadecido Dios finalmente de este hijo descarriado, le dice: Vuelve á tus ciudades: ¿hasta cuando has de vagar desterrado por el mundo? *¿Usquequò dissolveris filia vaga?* Pero si aun desea V. otras palabras mas claras del mismo capítulo, oiga las del versículo 8º: *Eccè ego adducam eos de terra aquilonis, et congregabo eos ab extremis terrae: inter quos erunt caecus, et claudus, praegnans, et pariens simul, coetus magnus revertentium huc. In fetu venient, et in misericordia reducam eos*. Y para que nosotros las jentes no lo dudémos, vuelto el profeta á las jentes así les habla: *Audite gentes verbum Domini: Qui dispersit Israel, congregabit eum, et custodiet eum sicut pastor gregem suum. Redemit enim Dominus Jacob, et liberabit eum de manu potentioris, et venient, et laudabunt eum in monte Sion. &c.*

98. Para probar esto mismo, lo alega el compendio: (núm. 10.) si despues lo vuelve á traer en el núm. 36 para venida del Señor, él, que lo alega, que dé tambien la razon. Pero me dirá V. que tambien toca á mí el darla, porque hablando el capítulo de la venida primera del Señor, no puede hablar del regreso de los judios á su antigua pátria, que segun yo confieso será despues de la segunda venida. ¿Y por qué no? ¿Qué dificultad encuentra V. en que en un mismo capítulo se hable de la primera venida, y de un suceso que sucederá despues de la segunda? Mas distancia hay entre la jeneracion eterna del Verbo, y su jeneracion temporal, que la que habrá entre una y otra venida del Señor, y S. Juan habla de ambas á dos cosas, y otras muchas mas, en solo el capítulo primero: ¿por qué Jeremías no podrá hablar tambien de ambas venidas en solo el capítulo 31? Y para que en efecto lo haga, no solo en el mismo capítulo, sino en el mismo versículo que V. cita, yo hallo una admirable congruencia. Quería el Señor animar la esperanza de su pueblo á la promesa que le hacia, y para esto alienta su confianza á un favor con otro mayor. Yo te volveré, le dice, á tus ciudades; ya sobrado tiempo has estado fuera y lejos de ellas: ¿hasta cuando has de errar vaga y sin domicilio por el mundo? Aunque te parezca difícil, no dudes de mi promesa en volverte del lugar de tu destierro á la tierra de tus padres, cuando por tí haré antes en la tierra una cosa nueva, nunca vista y nunca oida: yo bajaré del cielo y me haré hombre en el vientre de una muger: *Revértere, revértere, virgo Israel ad civitates tuas istas. ¿Usquequò delictus dissolveris filia vaga? quia creavit Dominus novum super terram. Femina circumdabit virum.* Abriéndose de este modo la via el benignísimo Dios á que le presten la fe en una promesa admirable, segun el bello pensamiento de S. Gregorio. (Homil. 26 in Evang.) *Ut rebus mirabilibus fidem praebeant facta mirabiliora.* Véase la obra. Part. 2.^a Fenóm. 5.^o

99. "Tambien se entienden (prosigue V.) de la pri-

"mera venida del Señor los dos capítulos 34 y 37 de Ezequiel, que cita el autor por la segunda." Para que se vea quien tiene mas razon en su intelijencia, si V. por la primera venida, ó el autor por la segunda, yo pondré aquí algunas palabras de ambos capítulos. Dice así el 34: *Haec dicit Dominus Deus: Ecce ego ipse requiram oves meas, et visitabo eas. Sicut visitat pastor gregem suum, in die quando fuerit in medio ovium suarum dissipatarum: sic visitabo oves, meas, et liberabo eas de omnibus locis, in quibus dispersae fuerant in die nubis, et caliginis. Et edducam eas de pópulis, et congregabo eas de terris, et inducam eas in terram suam: et pascam eas in montibus Israel::: Et suscitabo super eas pastorem unum, qui pascet eas, servum meum David: ipse pascet eas, et ipse erit eis in pastorem. Ego autem Dominus ero eis in Deum: et servus meus David princeps in medio eorum: Ego Dominus locutus sum.* No sé como pueda esplicarse con mas claridad la promesa que hace Dios á las ovejas de su escogido pueblo, asegurándoles, que las recojerá de todas las partes en que se hallan dispersas, como aora las vemos, para volverlas á su propia tierra y apacentarlas en los montes de Israel, donde les dará por pastor y príncipe para que las apaciente y gobierne á su siervo David, esto es, al hijo de David Cristo Jesus. Pero aunque es tan claro este capítulo, aun lo es mas el 37, en el cual con la elegante metáfora de los huesos secos dispersos por todo el campo del mundo, y de los leños áridos, les promete darles nueva vida, y juntar las dos ramas de Israel y de Judá, para que reverdezcan en un solo cetro, que empuñará el hijo de David su siervo y príncipe de ellos, que los gobernará con un nuevo pacto de paz sempiterna. Oiganse entre otras estas palabras: *Ecce ego assumam filios Israel de medio nationum, ad quas abierunt: et congregabo eos undique, et adducam eos ad humum suam. Et faciam eos in gentem unam in terra in montibus Israel, et Rex unus erit omnibus imperans: et non erunt ultra duae gentes, nec dividuntur amplius in duo regna::: Et servus meus David*

Rex super eos, et pastor unus erit omnium eorum::: Et percutiam illis foedus pacis, pactum sempiternum. Unas promesas tan claras que evidentemente no se han cumplido hasta aora, ¿como prueba V. que se cumplieron en la primera venida? Es verdaderamente curiosa la prueba: Dice V. en el citado número: „concuerdan maravillosamente las „profecías con lo que el Salvador nos dice en el nuevo tes- „tamento: *Salvabo gregem meum::: et suscitábo super eos „pastorem unum,* dice Ezequiel: y el ángel dice: *Ipsé enim „salvum faciet populum suum á peccatis eorum.* (Matth. „c. 1.º) Y el mismo Salvador nos quita toda ambigüedad, „diciendo: *Ego sum pastor bonus: Emundábo eos,* prome- „te Ezequiel: y esto en la primera venida se cumplió per- „fectamente, como se vé de lo que escribió el apóstol á „los corintios: *Et hæc quidem fuistis; sed ablúti estis, „sed sanctificati estis, sed justificati estis in nomine Do- „mini Jesuchristi:* (cap. 6.) y lo que repite á los colosen- „ses: *Eripuit nos Deus de potestate tenebrarum, et tráns- „tulit in regnum Filii dilectionis suae.* (cap. 1.º) Mas de- „jó estas cosas de que solo quien no tiene juicio puede „dudar.“

100. Lástima que las deje y no prosiga enseñando una manera tan cómoda de esplicar las escrituras. ¿Donde hay plata con que pagar una invencion tan injeniosa? En los misterios mas árdulos, en los arcános mas oscuros, en los pasos mas enredados veis ahí un hilo mejor que el de Ariadne para salir francamente del laberinto. Agarrarse de una palabra de la profecía, que se parezca á otra del evangelio; tenerse fuerte á ella; y sin hacer caso de lo demás con airoso salto, veislo ahí sacarse fuera del mal paso. No dice Ezequiel: *¿salvabo eos, emundabo eos?* No dice el evangelio: *¿salvum faciet populum suum á peccatis eorum;* y S. Pablo: *ablúti estis, sanctificati estis?* pues ¿qué mas se necesita para saber sin ambigüedad que habla el profeta de la primera venida del Señor? Ni sabiendo esto, estéis á preguntar cómo ó de qué manera se verificó en la primera venida la vuelta de todos los israelitas á la tierra de

sus padres: la union de las dos casas de Israel y de Judá en un solo reino, para no volver á separarse mas: que el rey que los gobernará con un pacto nuevo de sempiterna paz, no será otro que el hijo de David Cristo Jesus. No esteis á preguntarlo, „que estas cosas aunque sean „las principales del vaticinio, las deja á un lado; (y des- „pues de lo dicho) solo quien no tiene juicio puede du- „dar.“ Mas si el solo hablar de remision de pecados fuera bastante para que nunca saliéramos del tiempo de la primera venida, seria menester que la jeneracion temporal de Jesucristo fuese como la jeneracion eterna del Verbo, y que siempre y cada dia le dijese el Padre á su Hijo divino Jesus: *Ego hodie genui te;* porque mientras haya hombres en la tierra, siempre habrá pecados y remision de ellos. Uno de los grandes sucesos, y principio de otros mayores que esperamos para la segunda venida del Señor, será la conversion de Israel; y esta conversion ciertamente no se hará sino perdonando pecados, y grandes pecados. En el juicio de los vivos que se hará despues de la segunda venida, tampoco faltarán pecados que perdonar. Conque el *emundabo, et salvábo eos,* aunque sea efecto saludable de la primera venida, no es argumento para probar que siempre hemos de estar y nunca salir del tiempo de la primera venida, sin entrar alguna vez en la feliz época de la segunda. ¡Pobre de mí! que sin pensarlo, por proponerle estas mis dudas he ya incurrido en la nota de loco; ya que solo quien no tiene juicio puede dudar de estas cosas. Por no declararme mas, yo callo; pero le encargo que lea la obra Part. 2.ª fenóm. 5.º art.º 4.º

101. Continúa V. en el n.º 57. examinando los testos de nuestro autor, y dice: „El todo lo confunde; y „aplica á la segunda venida lo que indubitavelmente se „entiende de la primera. No hablo de lo que el arcán- „jel Gabriel dijo á la santísima Virjen, de lo que sería „el divino Hijo que habia de concebir y dar á luz: *Hic „erit magnus::: Dábit illi Dóminus sedem David patris „ejus, et regnabit in domo Jacob in aeternum, et regni*

„*ejus non erit finis*. Anuncio que solo nuestro milenario puede tener el pensamiento de aplicarlo á la segunda venida y famoso reinado de Jesucristo. No es tan solo el milenario en su pensamiento, que no lo acompañe la razon. Oígala V. brevemente para responderle cuando saque la segunda impugnacion de la obra; ya que en la del compendio no la ha tocado ni de cumplimiento. Su razon es esta. Todas las otras promesas que se hicieron á la santísima Virgen en esta célebre embajada, se cumplieron literalmente en la primera venida del Señor, como nos consta del evangelio y de los artículos que confesamos: luego esta del reinado en el sòlio de David, que es la única que falta que cumplirse, se cumplirá literalmente como las otras; y no habiéndose cumplido en la primera venida, se cumplirá ciertamente en la segunda. Ni para darle su cumplimiento se recurra con los doctores al sacerdocio eterno de Cristo en su iglesia, porque este sacerdocio es todo espiritual *secundum ordinem Melchisedech*: y lo que promete Dios al Hijo de María es el sòlio de David su padre, para reinar en él eternamente. *Dábit illi Dominus Deus sedem David patris ejus, et regnabit in domo Jacob in aeternum*. Si reinó en este sòlio, díganos cuando. Si no ha reinado en su primera venida, reinará en la segunda; siendo ciertísimo que las promesas de Dios, que es la misma verdad, no pueden faltar: *Véritas Domini manet in aeternum*. Véase el autor en su obra mas largamente, Part. 2.^a fenóm. 9.^o §. 5.^o

102. Ni me diga V. que si el reino prometido al Hijo de María ha de ser eterno, no puede ser el milenario, porque este acabado los mil años se acabará, y el reino de Jesucristo, segun el vaticinio, no tendrá fin: *et regni ejus non erit finis*: que yo le responderé con el autor (Part. 1.^a c. 1.^o art. 1.^o) que ningun milenario ha soñado en decir que acabados los mil años acabará el reino de Cristo. Si dijieran esto, tendría fuerza el argumento; pero no habiendo pensado decirlo es del todo importuno, *et quasi aerem verberans*. No obstante, por qui-

tar toda equivocacion, respondo: que el reino del Mesías se puede considerar de dos maneras, una en sí mismo; y así es eterno, como lo es el mismo rey; otra con respecto á los viadores, y así es preciso que tenga fin, habiendo precisamente de morir todos los viadores. Pero esto no quita que su reino sea eterno, porque su reino no morirá, y los muertos resucitarán á una vida eterna, para que prosiga sobre ellos reinando eternamente. En fin, decimos sobre este reino milenario lo que todos deben decir sobre el reino espiritual de la iglesia. Del mismo modo decimos nosotros que tampoco dejará de ser eterno, aunque hayan de acabarse los mil años.

103. Pasa V. á ecsaminar el siguiente testo del autor, y dice: „En confirmacion de dicho reinado y prueba de él, trae las palabras de Isaías: *Parvulus enim natus est nobis, et filius datus est nobis, et factus est principatus super humerum ejus, et vocabitur nomen ejus Admirabilis &c.* Al oír yo estas palabras, siempre me viene á la mente el glorioso nacimiento de nuestro Señor Jesucristo, segun la expresion del ángel á los pastores: *Evangelizo vobis gaudium magnum quod erit omni populo: quia natus est hodie vobis Salvator, qui est Christus Dominus*. Y me figuro el mismo ofrecimiento en cuantos leen y saben la doctrina cristiana. Con todo, nuestro milenario, que todo lo convierte en propia sustancia, esta primera venida y entrada de Jesus al mundo, la entiende por la segunda. Nadie le quita á V. que en la parte que pone del dimidiado testo de Isaías, se le ofrezca el santo pensamiento del glorioso nacimiento y primera venida del Señor; y no dude V. que al milenario, que por gracia de Dios sabe la doctrina cristiana, le habrá tambien ocurrido el mismo pensamiento; pero esto no quita que en la otra parte, y principal para su asunto, que V. graciosamente la omite, no se le ofrezca y se le represente la segunda venida del Señor. No digo que la omision sea por huir de la dificultad, ni que sea esto tomar el plato por donde no quema: decirlo de V.

sería una temeridad: será sin duda porque estaba ya cansado de tanto escribir, y le pareció que para un santo simple, era bastante apuntar la antífona.

104. Sin juzgar pues de intencion doble, ó doblada, pongo limpiamente la parte del testo que á V. le falta, y hace mucha falta al intento del autor: dice así: *Super solium David, et super regnum ejus sedébit: ut confirmet illud, et corroboret in judicio et justitia, amodó, et usque in sempiternum: zelus Domini exercituum faciet hoc.* De esta parte, y no de la otra, así en este como en el antecedente testo, debía V. haberse hecho cargo en sus observaciones, y sin perder tiempo en hablarnos de la concepcion y nacimiento del divino Infante, que ya sabemos se entiende de la primera venida, decirnos como, ó cuando se sentó en el sόlio de David; y si no lo halla, confesar que lo que entόnces no se cumplió, se cumplirá en la segunda venida. Á estas palabras de Isaías fué á las que aludió el ángel en el anuncio que hizo á María cuando le dijo: que al hijo que nacería de ella, *Dabit illi Dominus Deus sedem David patris ejus.* Esto mismo fué lo que casi con las mismas palabras profetizó Amós: (cap. 9.º v. 11.) *In die illa suscitabo tabernaculum David, quod cecidit: et reaedificabo aperturas murorum ejus, et ea, quae corruerant instaurabo: et reaedificabo illud sicut in diebus antiquis.* Ni Isaías, ni Amós nos señalan el tiempo, ni determinan el dia en que sucederá esto, pero para que sepámos que no será cuando venga el Señor la primera vez, sino cuando vuelva de segunda, el tiempo que dejaron indeterminado estos dos profetas, lo determina Santiago en el primer concilio de la iglesia celebrado en Jerusalén: *Viri fratres, audite me* (dice pidiendo atencion á todos) *Simon narrabit, quemadmodum primum Deus visitavit sumere ex gentibus populum nomini suo.* De la boca de Pedro habeis oido el misterio de la vocacion de las gentes, y como Dios las llamó primero para formarse de ellas un pueblo dedicado á la gloria de su santo nombre, en lugar de Israel, que sordo á las voces de Dios, aunque lla-

mado, no quiso congregarse: *et Israel non congregabitur:* (Isai. c. 49. v. 5.) *Post hoc revertar, et reaedificabo tabernaculum David, quod decedit, et diruta ejus reaedificabo, et erigam illud:::* *Dicit Dominus faciens haec.* Despues de la vocacion de las jentes, despues de cumplido el tiempo de las naciones, cuando hayan ya entrado al redil de la iglesia todas aquellas ovejas que el divino Pastor tenía determinado de reducir en el consejo de sus decretos: *Alias oves oportet me adducere, quae non sunt ex hoc ovili,* despues de todo esto volverá: *post haec revertar.* Y ¿quién es el que volverá? Aquel mismo que *abiit in regionem longinquam accipere sibi regnum, et reverti:* aquel que vieron los ánjeles irse, para volver: *Hic Jesus, qui assumptus est à vobis in coelum, sic veniet, quemadmodum vidistis eum euntem in coelum.* Y ¿á qué volverá? Á reedificar el tabernáculo, el sόlio, el trono caído de David; y restablecido en su primer esplendor y grandeza, reinar en él: *Post haec revertar, et reaedificabo tabernaculum David, quod decedit:::* *suscitabo tabernaculum David, quod cecidit:::* *Et reaedificabo illud, sicut in diebus antiquis:::* *Super solium David, et super regnum ejus sedebit, ut confirmet, et corroboret illud:::* *Dabit illi Dominus Deus sedem David patris ejus, et regnabit in domo Jácob in aeternum.* Y ¿cuando volverá? Quien vuelve, se supone que ya antes ha estado. Cristo Jesus estuvo con nosotros en su primera venida; y entόnces llamó primero á las jentes á su iglesia: *Primum visitavit sumere ex gentibus populum suum.* Despues de cumplido este misterio volverá otra vez á la tierra: *Post haec revertar:* y en segunda venida reedificará el sόlio arruinado de David: *quod decedit:* de manera, que no en la primera, sino en la segunda venida lo reedificará. Y para que no piense ni se le pase por la mente, que este reino será el espiritual de la iglesia, note V. y note bien aquel *decedit,* que solo puede convenir al sόlio y reino de David, que cayó con tan fuerte caída, que solo el brazo de Dios lo puede levantar; no al reino espiritual de la iglesia que no ha caí-

do, ni caerá nunca: *et portae inferi non praevalerunt adversus eam*. Léase la obra Part. 2.^a fenóm. 9.^o §. 2.^o 3.^o y 4.^o

105. Llega V. finalmente al último testo del autor, y dice en el núm. ya citado: „Despues cita al mismo intento el otro lugar de Isaías: *Emitte Agnum Domine Dominatorem terrae*: (Isaí. 16.) Cordero del cual el profeta (v. 5.^o) dice, que *praeparabitur in misericordia solium, et sedébit super illud*. Este divino Cordero es Jesús en su primera venida sin jénero de duda, pues el bautista mostrándolo con el dedo á las turbas, les dice: *Ecce agnus Dei, ecce qui tollit peccata mundi*: Este es, de quien fué profetizado: *tanquam ovis ad occisionem ducétur*, evidentemente en su primera venida: Este es á quien el discípulo amado en su Apocalipsis tenía en mente cuando dijo: *vidi agnum tanquam occisum*.“ Aquí no puedo quejarme que no traiga V. las palabras del testo que hacen al caso del autor: las trae ¿pero responde á ellas? ni una palabra; como si no las trajera. Insistiendo en su invento feliz de explicar sin trabajo y espedítamente las escrituras, halló en el testo de Isaías la palabra *agnus*: pues esto basta y no es menester mas para que conste y se sepa *evidentemente y sin jénero de duda*, que el profeta habla de la primera venida del Señor. Así lo dicen los dos Juanes: El bautista: *Ecce agnus Dei*: el evangelista: *vidi agnum tanquam occisum*. Y si no bastan los dos, ya que *in ore duorum vel trium testium stat omne verbum*, tambien lo dice Isaías: *tanquam ovis ad occisionem ducétur*. Todo va bien, mi Sr., en cuanto á la palabra *agnus*; ¿y qué nos dice V. de las otras *dominatorem terrae: praeparabitur in misericordia solium, et sedébit super illud*, que ciertamente algo significan, y no las habrá puesto el profeta sin su *por qué?* Á estas debia V. responder; si quería responder al autor; pero contentarse con la palabra *agnus* para probar, que el testo de Isaías debe entenderse de la primera venida, esto verdaderamente es contentarse con muy poco. Cristo en ambas venidas ha

querido llamarse Cordero. En la primera vino á ser sacrificado en la ara de la cruz, y á lavarnos con su sangre de las manchas del pecado; pero esto no quita que venga en la segunda como dominador de la tierra á cumplir otros grandes misterios. ¿Qué diria V. si yo con su misma manera de argumentar le dijera, que Cristo no habia de venir á juzgar y condenar, porque ya habia venido á salvar y perdonar? Haciéndola V. de catequista, y enseñándome la doctrina cristiana me diria: que estas dos cosas no se oponen en una misma persona, y que si Cristo en su primera venida vino como redentor á salvarnos, en la segunda vendrá como juez á pedirnos cuenta. Pues lo mismo le respondo yo á V. Uno mismo es el Cordero immaculado; pero con diversos aspectos en sus dos venidas: en la primera vino á ser sacrificado y morir por los hombres: en la segunda vendrá á reinar sobre ellos. En la primera vino á servir, y no ser servido: *Filius hominis non venit ministrari, sed ministrare*, (Mat. 20. 28.) en la segunda vendrá á ser servido, obedecido y adorado de todos: *et omnes populi, tribus, et linguae ipsi servient*. (Dan. 7. 14.) Finalmente, en la primera vino á obedecer hasta la muerte, y muerte de cruz: *factus obediens usque ad mortem, mortem autem crucis*: en la segunda á mandar y dominar á toda la tierra; y para que acelere su venida pedia al Señor el profeta enviase cuanto antes ese Cordero dominador: *emitte Agnum, Domine, Dominatorem terrae*: y en otra parte desfogaba sus ansias en este encendido suspiro: *utinam dirumperes coelos, et descenderes: à facie tua montes diffliuerent. Sicut exustio ignis tabescerent aquae ardentis igni, ut notum fieret nomen tuum inimicis tuis: à facie tua gentes turbarentur* &c. Todo lo cual como no se puede acomodar sin violencia á la primera venida, así cuadra naturalísimamente á la segunda. Es tambien lo que á ejemplo de este gran profeta, y enseñados de nuestro divino Maestro pedimos nosotros diariamente, cuando pedimos que nos venga su reino: *adveniat regnum tuum*. Léase la obra, Part. 2.^a fenóm. 9.^o §. 6.^o.